26. DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

26.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

	INFORMACIÓN GENERAL DEL USUA	RIO							
INDUSTRIA - MUNICIPIO	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - MARIQUITA	NIT	899.999.717						
PERMISO APROBADO	SI	EXPEDIENTE	14898						
RESOLUCIÓN APROBATORIA	RESOLUCIÓN No. 1469 DEL 24 DE MAYO DE 2016								
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - ARD Y DE LAS AGUAS RESIDUALES (ARD - ARnD) DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES CON UNA CARGA MENOR O IGUAL A 625 Kg/día DBO5								
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	•CRIBADO Y TRAMPA DE GRASAS •SISTEMA INTEGRADO ROTOPLAST								
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	15	CAUDAL (L/seg)	0,3						

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

26.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No			COORDENADA		FUENTE	CUENCA	
	PUNTO DE VERTIMIENTO	NORTE	ESTE	HIDRICA RECEPTORA	HIDROGRÁFICA	SUB-CUENCA	
	1	PTAR ROTOPLAST	5,155213	-74,902807	QUEBRADA EL SILENCIO	RIO SABANDIJA	RIO LAGUNILLA Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO ₅ Y SST									
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE						
DBO ₅	49	90	SI						
SST	12	90	SI						

Tabla 3. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015 **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se encuentran cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015

26.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

	LÍNEA BAS	SE (Kg/año)		CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)										
No	No 2023		20	24	20	25	2026		2027		2028		2029	
	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
1	457,229	111,974	524,880	524,880	524,880	524,880	524,880	524,880	524,880	524,880	524,880	524,880	524,880	524,880

Tabla 4. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

26.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.

26.5. PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2790 del 08 de julio del 2024 de CORTOLIMA, se realizó la recepción y presentación de propuestas para los usuarios sujetos al cobro de tasa retributiva en el auditorio principal de la corporación desde el día 15 de agosto al 6 septiembre de 2024, en donde la empresa DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - MARIQUITA presentó mediante Radicado No. 16349 del 11/09/2024, la propuesta de meta de carga contaminante para el quinquenio 2025-2029.

INFO	DRMACIÓN GENERAL	DEL USUARIO					
Nombre o Razón Social del Usuario / Municipio	Escuela de Gestión Ambiental y del Riesgo José Celestino Mutis	NIT: 899.999.717-1					
Dirección	Vereda San Jerónimo, Parcelación los Vikingos, Lote Nro.40	rónimo, arcelación los kingos, Lote Teléfono / celular 311 5123565					
Email	Escuela.ambiental@defensacivil.gov.co						
Sistema de tratamiento	Sistema Séptico Integrado de 50.000 litros - FAFA						
Código CIIU	8423						
Sector Según Resolución No. 631 de 2015	Aguas Residuales Domésticas						
Cuenta con Permiso de vertimientos	SINO_X_	Número de Resolución de aprobación	En trámite el nuevo permiso de vertimientos				
Nombre de la Fuente de abastecimiento	Quebrada el Acuerdo	Caudal Concesión (L/s)					
Número de resolución de concesión	N/A	Fuente de concesión	Aguas subterráneas Aguas superficiales				
Frecuencia de Vertimiento (horas)	15 horas al día	Caudal de Vertimiento (L/seg)	0.3 litros/seg.				

Tabla 5. Información general del proyecto **Fuente:** Propuesta presentada por el usuario

26.5.1. IDENTIFICACION DEL VERTIMIENTO

	VERTIMIENTOS ENCONTRADOS EN CAMPO										
N°	Descripción – Nombre Del Vertimiento	Coordenada Este	Coordenada Norte	Caudal (L/S)	Fuente Receptora De Los Vertimientos						
1	Aguas Residuales Domésticas	74°54"08,7"	05°09'19,5"	0,3	Quebrada el Recuerdo						
2											
3											
Adic	Adicionar más celdas solo si es necesario										
	1	Total Caudal V	ertido nor el us	uario (I/e)							

Tabla 6. Información general del proyecto **Fuente:** Propuesta presentada por el usuario

26.5.2. INFORMACIÓN DEL MONITOREO

INFORMACIÓN DEL LABORATORIO ACREDITADO ANTE EL IDEAM NTC/ISO/IEC17025						
Nombre del laboratorio CORCUENCAS						
NIT 800.246.198						
	0742					
No. De Resolución de Acreditación	7 de junio					
	2023					

Tabla 7. Información general del proyecto **Fuente:** Propuesta presentada por el usuario

26.5.3. PROPUESTA DE META DE CARGA CONTAMINANTE PRESENTADA POR EL USUARIO DURANTE EL QUINQUENIO.

	PROYECCIONES DE CARGAS CONTAMINANTES							ES		
AÑO	2025		20:	26	2027		2028		2029	
CAUDAL (L/seg)										
CARGAS CONTAMINANTES KG/AÑO	DBOs	SST	DBO₅	SST	DBOs	SST	DBOs	SST	DBOs	SST
Generada										
Colectada										
Tratada										
Carga por Verter (Propuesta)										
Meta propuesta %										

Tabla 8. Información general del proyecto **Fuente:** Propuesta presentada por el usuario

26.5.4. EVALUACION DE LA PROPUESTA

Una vez revisada la propuesta allegada por el usuario, se determina que a pesar de que el usuario presenta los resultados de la caracterización del vertimiento, por debajo de los límites permisibles de la Resolución No. 631 del 2015 de acuerdo al tipo de descarga cumpliendo con la norma de vertimientos; se determina que la meta de carga contaminante a verter, será el techo máximo establecido en la norma de vertimientos, con el caudal, frecuencia de vertimiento establecida dentro del permiso ambiental.

Adicionalmente, dentro de la propuesta presentada, el usuario presenta las cargas establecidas por Cortolima en la ficha diagnóstico de la empresa DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - MARIQUITA para el quinquenio 2025-2029